



**ACTA Nº 5 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.**

**FECHA: 17 DE JULIO DE 2024.**

**Contrato de referencia:** Contrato de servicios sociales para la gestión del servicio público de acceso a productos de apoyo para personas en situación de dependencia de Castilla-La Mancha.

**Número de expediente:** 2024/002475

**Asistentes:**

**PRESIDENTE:**

D. David Pérez Torres. Jefe de Servicio de Contratación e Infraestructuras.

**SECRETARIO/A:**

D. Ernesto Martín Nevado. Jefe de Sección del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Sánchez García. Coordinadora de Atención a la Dependencia del Servicio de Gestión de Prestaciones Económicas del SAAD.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Concepción Sierra Requena. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Bienestar Social.

D. Manuel Ángel Serrano Ortega. Delegado del Gabinete Jurídico para la asistencia a las Mesas de Contratación.

D. Miguel Huete Gayo. Técnico de Apoyo del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

En Toledo, a 17 de julio de 2024, siendo las 9:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación (en adelante la Mesa) relacionados al inicio, con el objeto de **proceder a revisar la documentación presentada por la entidad propuesta como adjudicataria**, en el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de referencia.

El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 19 de mayo de 2024 y en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 21 de mayo de 2024.





A continuación, el Presidente recuerda que en la sesión celebrada el día 25 de junio de 2024, la Mesa, **ACORDÓ**, por unanimidad, **ELEVAR** al Órgano de Contratación la **propuesta de adjudicación** del **“Contrato de servicios sociales para la gestión del servicio público de acceso a productos de apoyo para personas en situación de dependencia de Castilla-La Mancha”** a favor de la licitadora **ILUNION ACCESIBILIDAD, S.A. con NIF A79707295, en UTE con ILUNION SOCIOSANITARIO, S.A. con NIF A82438995**, al resultar conforme con los criterios de adjudicación previstos en el Anexo I del PCAP.

Una vez aceptada la propuesta por el Órgano de Contratación, el Servicio de Contratación e Infraestructuras, unidad tramitadora del expediente de contratación, requirió, con fecha 27 de junio de 2024, a la UTE propuesta como adjudicataria, la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 que no hubiera aportado con anterioridad, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP) y con lo dispuesto en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

La licitadora **ILUNION ACCESIBILIDAD, S.A. en UTE con ILUNION SOCIOSANITARIO, S.A.**, presenta la documentación requerida con fecha 10 de julio de 2024, por tanto, dentro del plazo concedido para ello.

La Mesa procede pues en esta sesión, al análisis de la documentación de la entidad propuesta como adjudicataria. Una vez examinada la documentación de la licitadora **ILUNION ACCESIBILIDAD, S.A. en UTE con ILUNION SOCIOSANITARIO, S.A.**, la Mesa, **ACUERDA** por unanimidad, que la misma está **completa y es correcta**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:31 horas del día ut supra, extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

**EL SECRETARIO**

**Vº Bº EL PRESIDENTE**

